DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 653 /2019

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PATOLÓGICAS Y OTROS DEL AISP – AD REFERÉNDUM".----------

Asunción, 03 de Mayo de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 07/2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Nota UOC/DL N° 44/2019 del Departamento de Licitaciones de la UOC, de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 82727), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PATOLÓGICAS Y OTROS DEL AISP – AD REFERÉNDUM"**, a la empresa: **CONSORCIO TESÄIPORA** por un Monto Mínimo de **Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA incluido**, y un Monto Máximo de **Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes un mil doscientos millones) IVA incluido**, conforme a la lista de precios unitarios ofertados que asciende a un Monto Total de **Gs. 6.600 (Guaraníes seis mil seicientos) IVA incluido**; correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones) IVA incluido**, y al Ejercicio 2020 la suma de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

BLANCA FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Enc. de Despacho de la Coordinación de Documentos
Secretaría General

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PATOLÓGICAS Y OTROS DEL AISP – AD REFERÉNDUM"**, a la empresa: **CONSORCIO TESÄIPORA** por un Monto Mínimo de **Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA incluido**, y un Monto Máximo de **Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes un mil doscientos millones) IVA incluido**, conforme a la lista de precios unitarios ofertados que asciende a un Monto Total de **Gs. 6.600 (Guaraníes seis mil seicientos) IVA incluido**; correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones) IVA incluido**, y al Ejercicio 2020 la suma de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 653 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PATOLÓGICAS Y OTROS DEL AISP – AD REFERÉNDUM".----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PATOLÓGICAS Y OTROS DEL AISP – AD REFERÉNDUM"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
MARÍA ORTELLADO	FISCAL TITULAR
KAREN CASTILLO	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

BLANCA FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Encargada de Despacho de la Coordinación de Gestión de Documentos
Secretaría General